

CUENTA PÚBLICA 2017

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Efectivo y equivalentes

Al cierre del período se cuenta con el importe de 10,805,495 (diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), que representa el 24.1% de la disponibilidad financiera en cuentas productivas de instituciones financieras, para el pago del pasivo circulante a corto plazo que se encuentra registrado en la contabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigentes.

▪ Derechos a recibir Efectivo y equivalentes

(Pesos)

Fecha de cierre	Nombre del título	Vencimiento			
		90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
31-dic-17	BMERGOB NC CONTRATO 2044329546	18,628,984	0	0	0
31-dic-17	BMERGOB NC CONTRATO 2044329368	15,350,248	0	0	0
	Total	33,979,232	0	0	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 33,979,232 (treinta y tres millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos) se encuentra registrada en la cuenta 1.1.2.1. Inversiones Financieras de Corto Plazo, que representa el 75.9% de la disponibilidad financiera invertido en títulos gubernamentales a corto plazo, y que tiene como finalidad garantizar el pago del pasivo circulante de la COFECE.

Al cierre del ejercicio, se reintegró la totalidad de adeudos de funcionarios públicos de la COFECE correspondientes a gastos por comprobar a través del Fondos Rotatorios, reportados en la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

CUENTA PÚBLICA 2017

▪ Bienes de consumo

AL 31 de diciembre de 2017, el saldo de la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo asciende al importe de 790,457 (setecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), valuado mediante el método de costo promedio, y conciliado contablemente con los reportes del Sistema de Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales de la COFECE.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

▪ Inversiones Financieras

Al cierre del ejercicio, se muestra el saldo de 11,488,825 (once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos) en el rubro de Inversiones financieras a corto plazo del Estado de Situación Financiera, que corresponde al fideicomiso denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica", el cual se integra de acuerdo con lo siguiente:

(Pesos)

Fideicomisos	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	10,815,268	7,000,000 (2)	679,096 (3)	7,005,539 (4)	11,488,825 (5)

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

1) Contrato de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.

2) Aportación al fideicomiso, aprobado por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el Acuerdo No. CFCE-176-2017 de fecha 31 de mayo de 2017.

3) Intereses generados en el fideicomiso durante el ejercicio 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

4) Honorarios Fiduciarios del periodo por el importe de 208,832 (doscientos ocho mil ochocientos treinta y dos pesos) y liquidación de cuatro laudos por el importe de 6,796,707 (seis millones setecientos noventa y seis mil setecientos siete pesos).

5) El saldo que se presenta corresponde al saldo patrimonial del Fideicomiso al cierre del ejercicio 2017.

▪ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2017, destacando que se encuentra debidamente conciliado con los registros contables, de conformidad con el acuerdo emitido por el CONAC.

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	24,671,998	21,312,702
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,354,100	438,545
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	285,401	93,250
Vehículos y Equipo de Transporte	11,213,816	13,099,212
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,504,093	7,677,491
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,951	7,951
Suma de Bienes Muebles	48,037,359	42,629,151

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
48,037,359	48,037,359	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al cierre del ejercicio 2017, se adquirieron bienes muebles por el importe de 7,459,367 (siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos), incrementando el rubro del activo no circulante reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Comisión Federal de Competencia Económica, así mismo, se realizó la enajenación bajo la par, de bienes muebles no útiles para la Comisión Federal de Competencia Económica por el importe de 2,051,159 (dos millones cincuenta y un mil pesos ciento cincuenta y nueve pesos), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 48, de la Ley Federal de Competencia Económica; 4º, párrafo cuarto de la Ley General de Bienes Nacionales, 12, del Estatuto Orgánico de la Comisión; 73, 79, 115, 119, 122 y 138 de las Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para el Control, Aseguramiento de Bienes y Servicios Generales de la Comisión.

CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	Valor en libros contables	Depreciación Acumulada	Otros gastos	Importe recuperado
Mobiliario y Equipo de Administración	150,664	150,289	375	5,700
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,099	15,099	0	600
Equipo de Transporte	1,885,396	1,885,396	0	763,100
Suma de Bienes Muebles	2,051,159	2,050,784	375	769.400

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE registra contablemente la depreciación acumulada de bienes muebles, conforme a los documentos normativos emitidos por el CONAC "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, la cual asciende al importe de 23,231,420 (veintitrés millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte pesos), al cierre del ejercicio.

Para el ejercicio 2017, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con inmuebles.

- **Estimaciones y Deterioros**

No aplica para la COFECE.

- **Otros Activos**

Para el ejercicio 2017, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con otros Activos que impacten financieramente.

– **PASIVO**

(Pesos)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,587,956	1,164,142	0	423,814	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,244,776	14,244,776	0	0	0
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,212,476	4,212,476	0	0	0
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,739,519	24,739,519	0	0	0
	Total Pasivo	44,784,727	44,360,913	0	423,814	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El pasivo de la COFECE equivale a 44,784,737 (cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos), que se integra por:

El importe de 44,360,913 (cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos trece pesos) a 90 días, corresponde a cuentas por pagar a corto plazo (facturación de proveedores pendiente de pago), retenciones, contribuciones por pagar y provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales, que se encuentran registrados en la contabilidad de la COFECE, las cuales son pagados oportunamente en las fechas establecidas.

El importe de 423,814 (cuatrocientos veintitrés mil ochocientos catorce pesos) que se muestran a 365 días de antigüedad, corresponde a la provisión de nóminas de aguinaldo de personal dado de baja en ejercicios anteriores al que se reporta, que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación por prescripción de cobro, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

– INGRESOS DE GESTIÓN

El Estado de Actividades refleja el importe total de 512,637,917 (quinientos doce millones seiscientos treinta y siete mil novecientos diecisiete pesos), en el rubro de ingresos de gestión que corresponden a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas asignadas por el gobierno federal, de conformidad con el presupuesto de egresos de la federación autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017 y ampliaciones líquidas autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Comisión Federal de Competencia Económica en el ejercicio 2017, realizó e informó en el Módulo de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la captación de ingresos excedentes por productos y aprovechamientos por el importe de 4,869,041 (cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil cuarenta y un pesos), los cuales se registraron oportunamente en cuentas contables de resultados de ingresos 4.3.1.1. Intereses ganados, de valores, créditos, bonos y otros y 4.3.9.9. Otros ingresos y beneficios varios, y que al cierre del ejercicio se provisionan en la cuenta 2.1.1.9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo para su entero a la Tesorería de la Federación, debido a que no se ampliaron en el Presupuesto modificado de la COFECE.

Asimismo, se informó a la SHCP el importe de 19,504,635 (diecinueve millones quinientos cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos) que proviene de la regularización de ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 de la Ley Federal de Derechos vigente, los cuales fueron regularizados en el presupuesto de la Comisión de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros el importe de 679,096 (seiscientos setenta y nueve mil noventa y seis pesos) por concepto de intereses generados por el fideicomiso en el que participa la COFECE como fideicomitente, y el importe de 4,755 (cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos) derivados de bienes de consumo identificados como sobrantes en el inventario realizado al cierre del ejercicio 2017.

– GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado de Actividades refleja un resultado del ejercicio por el importe de 4,103,587 (cuatro millones ciento tres mil quinientos ochenta y ocho pesos), el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados por transferencias y subsidios al cierre del período, menos los gastos de operación de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como también, por la aplicación del registro de salidas de almacén, reconocimiento de la depreciación y enajenación de bienes muebles y por la aplicación de reducciones líquidas correspondientes a las medidas de austeridad al cierre del período por el importe de 12,090,000 (doce millones noventa mil pesos).

Se realizaron gastos principalmente por el pago de servicios personales por el importe de 376,998,370 (trescientos setenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil trescientos setenta pesos) que representa el 76.0% del gasto total para el funcionamiento de la COFECE.

La depreciación acumulada de bienes muebles aplicada durante el presente ejercicio, asciende al importe de 4,434,576 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

Se reconoce en el rubro de Otros gastos, el importe de 7,005,914 (siete millones cinco mil novecientos catorce pesos), de los cuales 208,832 (doscientos ocho mil ochocientos treinta y dos pesos) corresponden a honorarios fiduciarios en el que participa la COFECE, 6,796,707 (seis millones setecientos noventa y seis mil setecientos siete pesos) por liquidación de cuatro laudos condenatorios en contra de la COFECE y el importe de 375 (trescientos setenta y cinco pesos) por la enajenación de mobiliario y equipo de administración.

CUENTA PÚBLICA 2017

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

(Pesos)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2017	2016
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	37,085,221	32,981,634
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	23,182,541	23,182,541
3.2	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,103,587	11,522,553
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	9,799,093	-1,723,460

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El patrimonio generado, refleja un incremento por el importe de 4,103,587 (cuatro millones ciento tres mil quinientos ochenta y siete pesos), originado principalmente por la adquisición de bienes muebles, incremento en inversiones financieras a largo plazo, incremento de almacenes y por la aplicación contable de la depreciación del activo fijo en el ejercicio 2017, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO” y los “PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012.

IV: NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

– EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2017	2016
1.1.1.2	Efectivo en Bancos – Tesorería	10,805,495	11,122,651
	Total de Efectivo y equivalentes	10,805,495	11,122,651

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los importes reflejados en el rubro de Efectivo y Equivalentes se encuentran depositados en cuentas productivas de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2017

Se presenta la conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha de cierre.

(Pesos)

Nombre de la cuenta	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	4,103,587	11,522,553
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Depreciación acumulada de bienes muebles	4,434,576	3,446,487
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión no financiera		
Origen		
Venta o Disposición de Activos Fijos	0	0
Otros	0	0
Aplicación		
Bienes muebles	7,458,992	7,701,768
Otros	673,557	7,336,085
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y equivalentes	0	0
Incremento de Otros Pasivos	5,150,959	10,201,514
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y equivalentes	5,873,729	0
Disminución de Otros Pasivos	0	0
Efectivo y equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,122,651	989,950
Incremento / (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y equivalentes al Efectivo	10,805,495	11,122,651

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017, se observa una disminución en el rubro de Efectivo y equivalentes por el importe de 317,156 (trescientos diecisiete mil ciento cincuenta y seis pesos), considerado para el pago de pasivos de la COFECE.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

– CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		512,637,917
2. Más ingresos contables no presupuestarios		683,851
Incremento por variación de inventarios	4,755	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	679,096	^{1/}
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		513,321,768

^{1/} Se reconoce en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios, el importe de 679,096 (seiscientos setenta y nueve mil noventa y seis pesos) por concepto de intereses generados por el fideicomiso en el que participa la COFECE como fideicomitente, y 4,755 (cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos) derivados de bienes de consumo identificados como sobrantes en el inventario realizado al cierre del ejercicio 2017.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

– CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
1. Total de egresos presupuestarios		512,637,917
2. Menos egresos presupuestarios no contables		14,860,226
Mobiliario y equipo de administración	3,509,960	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	930,654	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	192,151	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,826,602	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	7,000,000	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	400,859	^{1/}
3. Más gastos contables no presupuestales		11,440,490
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,434,576	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	7,005,914	^{2/}
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		509,218,181

^{1/} El importe de 400,859 (cuatrocientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) corresponde a la adquisición de bienes de consumo con cargo al presupuesto autorizado de la COFECE.

^{2/} Se reconoce en el rubro de Otros gastos, el importe de 7,005,914 (siete millones cinco mil novecientos catorce pesos), de los cuales 208,832 (doscientos ocho mil ochocientos treinta y dos pesos) corresponden a honorarios fiduciarios en el que participa la COFECE, 6,796,707 (seis millones setecientos noventa y seis mil setecientos siete pesos) por liquidación de cuatro laudos condenatorios en contra de la COFECE y el importe de 375 (trescientos setenta y cinco pesos) por la enajenación de mobiliario y equipo de administración.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

– CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Pesos)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2017	2016
7411	Demandas judiciales en proceso de resolución	22,822,664	26,223,397
7421	Resolución de demandas en proceso judicial	-22,822,664	-26,223,397

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en proceso de resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en proceso judicial, considerados como Pasivos contingentes, se basan en la información de 13 juicios laborales, cuya información obra en los expedientes de la Dirección General de Administración de la COFECE.

En el ejercicio 2017, se observa un decremento en 13.0% el importe de los pasivos contingentes por demandas en proceso de resolución judicial, derivado a la actualización de los importes estimados de laudos y el pago de laudos.

– CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

- **Ley de Ingresos**

(Pesos)

Nombre de la cuenta	2017	2016
Ley de Ingresos Aprobada	537,243,760	478,057,464
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	-24,605,843	3,660,134
Ley de Ingresos Devengada	512,637,917	481,717,598
Ley de Ingresos Recaudada	512,637,917	481,717,598

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

CUENTA PÚBLICA 2017

El importe de 512,637,917 (quinientos doce millones seiscientos treinta y siete mil novecientos diecisiete pesos), corresponde al presupuesto devengado y ejercido de la Comisión Federal de Competencia Económica del ejercicio 2017.

▪ Presupuesto de Egresos Modificado

(Pesos)

Nombre de la cuenta	2017	2016
Servicios personales	376,998,370	346,668,002
Materiales y suministros	6,189,389	5,331,627
Servicios generales	113,399,067	113,618,905
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,591,724	8,380,035
Gasto de Inversión	7,459,367	7,719,029
Total Presupuesto Modificado	512,637,917	481,717,598

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Para el presente ejercicio se distribuye un 73.5% del presupuesto de egresos autorizado modificado a Servicios Personales, destacando la compensación garantizada y sueldo base y el restante 26.5% para gasto corriente y Gasto de Inversión, destacando principalmente en servicios generales en las partidas de arrendamiento de edificios y locales y viáticos y pasajes nacionales.

Para el ejercicio 2017, se refleja una disminución del 4.6% del presupuesto original de la COFECE por el importe de 24,605,843 (veinticuatro millones seiscientos cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos), que se deriva del registro de las ampliaciones líquidas al presupuesto por el importe de 19,504,635 (diecinueve millones quinientos cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos) por ingresos excedentes por el cobro de derechos por la recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 de la Ley Federal de Derechos vigente, así como, el registro de reducciones líquidas al presupuesto por el importe de 16,000,000 (dieciséis millones de pesos) para apoyo al Fondo de desastres naturales concepto "R-137 Reasignaciones de Poderes y Entes Autónomos para enfrentar los desastres naturales", 12,090,000 (doce millones noventa mil pesos) por concepto de medidas de austeridad y el importe de 16,020,478 (dieciséis millones veinte mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) correspondiente al remanente presupuestal del ejercicio.

▪ Presupuesto de Egresos Ejercido y Devengado

(Pesos)

Nombre de la cuenta	2017	2016
Servicios personales	376,998,370	346,668,002

CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre de la cuenta	2017	2016
Materiales y suministros	6,189,389	5,331,627
Servicios generales	113,399,067	113,618,905
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,591,724	8,380,035
Inversión	7,459,367	7,719,029
Total Presupuesto Devengado	512,637,917	481,717,598

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

▪ Presupuesto de Egresos Pagado

(Pesos)

Nombre de la cuenta	2017	2016
Servicios personales	375,213,853	344,451,291
Materiales y suministros	5,000,618	4,549,428
Servicios generales	100,000,364	101,204,539
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,591,724	8,358,855
Inversión	4,278,214	3,223,733
Total Presupuesto Pagado	493,084,773	461,787,846

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La variación por el importe de 19,553,144 (diecinueve millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos) entre el Presupuesto de egresos ejercido y el Presupuesto de egresos pagado del presente ejercicio, corresponde principalmente al pasivo circulante al cierre del período que se informa.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. CONSTITUCIÓN

- De conformidad con el artículo 28 párrafo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual entra en operación el día 10 de septiembre de 2013 con la integración de su órgano de gobierno y el traspaso de recursos presupuestales del ramo 10 Secretaría de Economía al ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. Objeto

- La Comisión Federal de Competencia Económica tiene por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento.

2.2. Estructura Organizacional

- De conformidad con el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Pleno es el órgano supremo de decisión de la COFECE y se integra por siete Comisionados incluyendo al Presidente, los cuales son designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores.
- De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la COFECE, para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión contará con los órganos y unidades administrativas siguientes:
 - I. Pleno;
 - II. Presidente;
 - A. Dirección General de Administración;
 - B. Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales;
 - a. Direcciones Generales de Coordinación:
 - 1. De Promoción a la Competencia;
 - 2. De Planeación y Evaluación; y
 - 3. De Comunicación Social
 - III. Autoridad Investigadora;
 - A. Direcciones Generales de Investigación:
 - a. De Inteligencia de Mercados;
 - b. De Investigaciones de Mercado;
 - c. De Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas; y
 - d. De Mercados Regulados.

B. Oficina de Coordinación.

IV. Secretaría Técnica;

A. Direcciones Generales Técnicas:

a. De Asuntos Jurídicos;

b. De Concentraciones; y

c. De Estudios Económicos.

V. Dirección General de Asuntos Contenciosos;

VI. Órgano Interno de Control;

VII. Unidad de Transparencia;

VIII. Comité de Transparencia;

IX. Delegaciones en el interior de la República Mexicana; y

X. Los demás órganos y unidades administrativas que determine el Pleno de la Comisión, de acuerdo con el presupuesto autorizado y según la estructura orgánica que para tales efectos sea aprobada.

2.3. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

- La COFECE participa en el fideicomiso denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”, registrado contablemente de conformidad con los “LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

2.4. Consideraciones

2.4.1. Fiscales

- La COFECE tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales No Lucrativas:
 - ◆ Clave del Registro Federal de Contribuyentes CFD130910CH7
 - ◆ Fecha de inscripción 10 de septiembre del 2013.
 - ◆ Fecha de inicio de operaciones 10 de septiembre del 2013.

- ◆ Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos de conformidad con el primer párrafo fracción V y párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ◆ Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) conforme a los artículos 1, 1-A y 3, el cual entera conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1-A del LIVA.

2.4.1.1. Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

- Declaración informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y IEPS (DIOT).
- Declaración y pago mensual de retenciones de IVA
- Declaración y pago provisional de ISR por las retenciones realizadas por arrendamiento de inmuebles
- Declaración y pago provisional de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- Declaración y pago provisional de retenciones de ISR por asimilados a salarios
- Declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- Declaración anual de ISR donde informen sobre las retenciones por arrendamiento de inmuebles
- Declaración anual de ISR donde informen sobre las retenciones por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios
- Declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales
- Declaración informativa anual de Subsidio al Empleo

2.4.2. Contables

- El patrimonio de la COFECE se integra por el efectivo y equivalentes, derechos pendientes de recibir y bienes muebles y de consumo, que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo.
- La COFECE cuenta con un Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, con la finalidad de contar con bienes muebles y de consumo en óptimas condiciones, que le permita garantizar el cumplimiento de sus programas presupuestarios.
- La COFECE llevará la contabilidad gubernamental y elaborará sus informes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el inciso f) del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.4.3. Presupuestales

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para su tratamiento presupuestario la COFECE contará con las siguientes atribuciones:

- ◆ Aprobará sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;
- ◆ Ejercerá sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;
- ◆ Autorizará las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
- ◆ Realizará sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;
- ◆ Determinará los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;
- ◆ Autorizará erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes, de conformidad con el artículo 20 de la LFPRH.

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
- El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
- Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.
- En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC:

- ◆ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - ◆ Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
 - ◆ Plan de Cuentas
 - ◆ Manual de Contabilidad Gubernamental
 - ◆ Normas y metodología para la emisión de información financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas
- En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC.
- De conformidad con los documentos técnicos para la preparación de Estados Financieros Contables, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se preparan los Estados Financieros y sus Notas de la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando las mejoras en la información generada propuesta por el órgano de coordinación para la armonización contable.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD

- El Sistema Contable, que utiliza la COFECE se denomina “GRP-SAP”, el cual está diseñado acorde a los “Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos” y genera los Estados de Información Financiera conforme a las “Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas”, ambos emitidos por el CONAC.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Valor Histórico Original

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
- Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
- De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Año	Inflación acumulada
2014	4.08%
2015	2.13%
2016	3.36%
Total	9.57%

FUENTE: Banco de México

Cuentas bancarias productivas

- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

- Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE, a su valor nominal.

Inventarios

- De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

Almacenes

- El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.
- Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.
- La Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

Bienes Muebles e Inmuebles

- Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición conforme al primer párrafo del artículo 27 de la LGCG.
- El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Obligaciones derivadas de la relación laboral

- Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”.
- Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio

- Los ingresos de la COFECE provienen de las transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal.

6. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de depreciación de los bienes muebles:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.4.7.1	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

7. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- Al 31 de diciembre 2017, la COFECE participa en el fideicomiso denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica", celebrando el contrato de fideicomiso con la fiduciaria denominada "Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.", publicando trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2017.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. Patricia Esperanza Muñoz Cortés
Directora General Adjunta de Presupuesto y Finanzas

Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta
Director de Contabilidad Gubernamental